



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003367-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de C.P.R.E. en los años 2010, 2011 y 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003367, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de C.P.R.E. en los años 2010, 2011 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de C.P.R.E. (Aparato Digestivo) en los años 2010, 2011 y 2012.

Valladolid, 10 de octubre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito